



CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, A 18 DE MAYO DE 2026.

TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTE.

EN ATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN CUANTO AL REACTIVO **D.1.19. (PUBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES QUE SE PAGAN O GARANTIZAN CON RECURSOS DE FONDOS FEDERALES)**, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, NO CUENTA CON NINGUNA DEUDA PÚBLICA PAGADA O GARANTIZADA CON RECURSOS DE FONDOS FEDERALES, POR LO CUAL ESTE REACTIVO **"NO APLICA"**.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO A SUS RESPETABLES ÓRDENES, ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.



ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.

PRESIDENCIA

ADMINISTRACIÓN. JOSÉ LUIS APARICIO VILLANUEVA
2024-2027